

CUERPO DE OBSERVADORES DE METEOROLOGÍA DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/12/20/pdfs/BOE-A-2017-15137.pdf>

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: 28 plazas del Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, código 1429 por el sistema general de acceso libre. 1 por el para quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Bases comunes: Acceso

Bases específicas: La presente convocatoria, se publicará, entre otras, en las páginas web: www.mapama.gob.es y www.administracion.gob.es

REQUISITOS:

Titulación: Bachiller o Técnico. Asimismo se estará a lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 20-12-2017.

Tasas: 15,12 €

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía electrónica, haciendo uso del servicio de Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General <http://administracion.gob.es/PAG/ips> mediante la plataforma de identificación y firma electrónica CI@ve, en cualquiera de sus modalidades.

La presentación por esta vía permitirá: La inscripción en línea del modelo oficial. Anexar documentos a la solicitud. El pago electrónico de las tasas. El registro electrónico de la solicitud. Las solicitudes en soporte papel se efectuarán mediante cumplimentación electrónica de la instancia en el modelo 790 y su posterior en alguno de los Registros Generales del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (paseo de la Infanta Isabel, 1, Madrid y plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.